

Novena.—Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.

Décima.—Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.

Málaga, 16 de julio de 2001.—El Consejero Delegado, Fernando Cabezon Ruíz.—39.549.

COOPERATIVA FARMACÉUTICA ASTURIANA

En el expediente tramitado en el Tribunal de Defensa de la Competencia con el número 470/99 (1.643/97, del Servicio de Defensa de la Competencia), iniciado contra «Cooperativa Farmacéutica Asturiana S. Coop.» (COFAS), por prácticas contrarias a la Ley de Defensa de la Competencia, se ha dictado resolución con fecha 1 de septiembre de 2000, cuya parte dispositiva dice:

«1. Declarar que en el presente expediente se ha acreditado la existencia de una conducta restrictiva de la competencia, prohibida por el artículo 6 de la Ley 16/1989, de Defensa de la Competencia, consistente en la implantación, desde una posición de dominio, de un «Sistema de Descuentos por Fidelidad» que favorece el cierre del mercado a los competidores.

Es responsable de dicha práctica restrictiva de la competencia, en concepto de autora, «Cooperativa Farmacéutica Asturiana S. Coop.».

2. Intimar a la citada Cooperativa al cese de la mencionada práctica y a que se abstenga de realizarla en el futuro.

3. Imponer a «Cooperativa Farmacéutica Asturiana S. Coop.» una multa de quince millones de pesetas.

4. Ordenar la publicación, en el plazo de dos meses, de la parte dispositiva de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en las páginas de información económica de dos de los diarios de información general de mayor circulación del Principado de Asturias, a costa de la Cooperativa sancionada, dicha publicación. En caso de incumplimiento, se le impondrá una multa coercitiva de 50.000 pesetas por cada día de retraso en la publicación.

5. Ordenar a «Cooperativa Farmacéutica Asturiana S. Coop.» que en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la presente Resolución, de traslado de la misma a todos sus socios. En caso de incumplimiento, se le impondrá una

multa coercitiva de 50.000 pesetas por cada día de retraso en el envío.

6. El cumplimiento de lo acordado en esta Resolución se justificará ante el Servicio de Defensa de la Competencia.»

Pruvia-Llanera (Asturias), 27 de junio de 2001.—El Director Gerente, Gustavo Álvarez García.—38.629.

INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID-IFEMA

Solicitud pública de ofertas. Expediente: 01/048

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Objeto del contrato: Contratación de la ejecución de las obras de ajardinamiento de la ampliación del Recinto Ferial «Juan Carlos I» y conservación y mantenimiento de la jardinería exterior e interior y red de riego de todo el Recinto Ferial «Juan Carlos I».

3. Presupuesto tipo de ejecución para obra y mantenimiento: 249.538.962 pesetas (1.499.759,37 euros), IVA excluido.

4. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de ejecución por contrata.

5. Clasificación del contratista: Exp.: 01/048 Grupo E, subgrupo 7, categoría c. Grupo K, subgrupo 6, categoría d.

6. Obtención de información: Dirección de Compras. Parque Ferial «Juan Carlos I». 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 50 75/76. Telefax: 91 722 53 18.

7. Retirada de documentación: Servicio de copistería en la calle Dulcinea, 9 (esquina calle Artistas) 28020 Madrid. Teléfono: 91 534 51 59. Telefax: 91 534 51 80.

8. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: Hasta las doce horas del día 4 de septiembre de 2001.

9. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 302, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Parque Ferial «Juan Carlos I», 28042 Madrid. Teléfono: 91 722 51 20/21.

10. Apertura pública de ofertas: A las diez treinta horas del día 7 de septiembre de 2001, en el edificio de oficinas de IFEMA (sala a determinar).

11. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines y prensa de información general e información económica serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Director general de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—39.611.

INSTITUCIÓN FERIA DE MADRID-IFEMA

Solicitud de propuestas para homologación de proveedores. Expediente 01/101

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Objeto del contrato: Homologación de proveedores de servicios de catering en el Recinto Ferial «Juan Carlos I».

3. Obtención de información: Dirección de Compras. Parque Ferial «Juan Carlos I». 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 50 75/76. Telefax: 91 722 53 18.

4. Retirada de documentación: Dirección de Compras. Parque Ferial «Juan Carlos I». 28042 Madrid. Teléfonos: 91 722 50 75/76. Telefax: 91 722 53 18.

5. Fecha y hora límite de presentación de propuestas: Hasta las doce horas del día 19 de septiembre de 2001.

6. Lugar de presentación de propuestas: Registro General, despacho 302, edificio de oficinas de IFEMA, 3.ª planta, Parque Ferial «Juan Carlos I», Madrid. Teléfonos: 91 722 51 20/21.

7. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines y prensa de información general e información económica serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de julio de 2001.—El Director general de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.—39.612.

LABORATORI GENERAL D'ASSAIGS I INVESTIGACIONS

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 2001, página 8.117, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación del título, hay que añadir: «Anuncio de compra número 3/2001 para la adquisición de equipos».—39.376 CO.